

DECRETO U. DE C. 94 085

VISTOS:

La nota F.O. № 129/94 de 06.04.94 del Sr. Decano de la Facultad de Odontología por la que informa de la elección de los DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS DE PEDIATRIA BUCAL, y de PREVENCION Y SALUD PUBLICA ODONTOLOGICA; lo previsto en el Decreto U. de C. Nº 90-309 de 11.07.90, que aprobó el Reglamento Interno de la mencionada Facultad; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. № 90-242 de 11.06.90; y lo prescrito en los artículos 33, inciso 3º; y 57, inciso 2º de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Nómbrase DIRECTORES de los Departamentos que se indican de la **FACULTAD DE ODONTOLOGIA:**

- DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA BUCAL Sr. ALEJANDRO SAAVEDRA CRUZ
- DIRECTOR DEPARTAMENTO PREVENCION Y SALUD PUBLICA ODONTOLOGICA Sr. LUIS VARGAS SANHUEZA

Estos nombramientos, de acuerdo a los estatutos de la Corporación, se extienden por el lapso de dos años, a contar de 6 abril de 1994.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribase a los interesados; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; a los Sres. Directores de: Finanzas y de Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Registrese y archivese en Secretaria General.

Concepción, 18 de abril de 1994.

AUGUSTO PATRA MUNOZ

REC

Decretado por don AUGUSTO PARLA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE

CARLOS ALVAREZ NUNEZ

SECRETARIO GENERAL

CAN/eoa.

CONCEPCION.

80-209